



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 23 JUN. 2025

VISTO el expediente CC-Nº 212/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio técnico para la ejecución de tareas de operación y mantenimiento sobre el sistema cloacal en las Plantas de Tratamiento, Pretratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes de la Dirección Operativa Sanitaria, pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 3278/2025 de fecha 13/06/2025, el Sr. LEANDRO ARIEL VALDOVINOS COMAS - DNI Nº 47.026.320, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando y detallados en Solicitud de Cotización Nº 106/2025, estableciendo para el mes de junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.285.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CON 00/100 (\$ 1.362.100,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.426.350,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.490.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 14.122.150,00.-).

Que en ese orden tomaron intervención la Sra. Directora de Operativa Sanitaria a cargo de la Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU Nº 145/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en virtud a la suscripción del presente acto, los servicios se prestarán a partir del 24/06/2025 y hasta el 31/03/2026.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y

.2///...

...//2.

U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 106/2025 por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 33/100 (\$ 13.136.983,33.-), del servicio técnico para la ejecución de tareas de operación y mantenimiento sobre el sistema cloacal en las Plantas de Tratamiento, Pretratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes de la Dirección Operativa Sanitaria, pertenecientes a esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 106/2025 al Sr. LEANDRO ARIEL VALDOVINOS COMAS – DNI N° 47.026.320, para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para el periodo comprendido desde el 24/06/2025 y hasta el 30/06/2025 la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 299.833,33.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.362.100,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100

.3//...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XV) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

(\$ 1.426.350,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 33/100 (\$ 13.136.983,33.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 14.122.150,00.-), quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, previo a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

~~RESOLUCIÓN DPOSS N° 969 / 2025.-~~

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

